

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE UNA SUSCRIPCIÓN A AUTOCAD LT 2024 DURANTE EL PERIODO DE 3 AÑOS (EXPTE.: SUM 03/23 Y CONTR 2023-820010).

VISTO el expediente iniciado en fecha 29 de agosto de 2023 el expediente para la Contratación del “SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN AUTOCAD LT 2024” (EXPTE. SUM 03/23 CONTR 2023/820010).

Conforme a la documentación registrada en el portal del sistema integral de contratación electrónica (SIREC), se constata que se han presentado 2 ofertas en plazo y que se corresponden con los siguientes licitadores:

- ASISTENCIA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS, S.L.
- SEIDOR TECH, S.A.U.

VISTA por el órgano de contratación el acta de apertura de sobre único, en la que se informa de que la documentación presentada se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la que se otorgan puntuaciones recogidas en la siguiente tabla:

Empresa	Proposición económica (MÁX. 100 P.)		Orden
	Importe	Puntuación	
SEIDOR TECH, S.A.U.	1.665,41 €	100,00	1
ADV INFORMÁTICA S.L.	1.737,17 €	69,41	2

VISTO lo anterior, una vez acreditada por el órgano de contratación la documentación requerida a la empresa adjudicataria con fecha 21 de noviembre de 2023,

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para el suministro de una suscripción a AUTOCAD LT 2024 durante el periodo de 3 años para la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en



MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2023 14:00:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJIPOh1HR2tBX9mf9336X3HPC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sevilla. (EXPTE.:SUM 03/2023. CONTR: 2023-820010) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la entidad SEIDOR TECH, S.A.U., con NIF A33204306, según oferta presentada de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.373,10 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (288,35 €), por lo que el importe total asciende a MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (1.665,41€) IVA incluido.

SEGUNDO.- Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica a Ricardo García Comba, Jefe de Departamento de Informática de la Delegación Territorial de Sevilla con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP. Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación, podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo. María Luisa Cava Coronel.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		01/12/2023 14:00:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJIIPoh1HR2tBX9mf9336X3HPC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	